



## ACTA Nro. 004 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023

### POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ACTA Nro. 003 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023 QUE PUBLICÓ LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, en cumplimiento del deber legal procede hacer la modificación del Acta Nro. 003 del 12 de octubre de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que de acuerdo al cronograma los aspirantes podían presentar peticiones frente al proceso el día 13 de octubre de 2023, y la aspirante a Asesor de Control Interno de las entidades adscritas a la Gobernación del Departamento del Magdalena, señora Kelly Patricia Ibañez Caballero, informó que no había sido citada el 10 de octubre de 2023 como los demás aspirantes. Lo anterior se debió a que el correo electrónico no fue transcrito en debida forma, atendiendo esto, se procedió a brindarle respuesta, indicándole que se trató de un error humano involuntario y el mismo era subsanable y atribuible a este Ente Departamental. Por lo cual se citó a la aspirante para el día de hoy 18 de octubre de 2023 a las 8:00 am para la aplicación de la Evaluación de Competencias.

Que a su vez, el aspirante a Asesor de Control Interno de las entidades adscritas a la Gobernación del Magdalena, señor Jhon Jairo Hernández Constante solicitó de manera respetuosa mediante escrito de fecha 13 de octubre de 2023 se corrigiera el número de identificación en el Acta Nro. 3 de fecha 12 de octubre de 2023, toda vez que en la transliteración del número de cédula de ciudadanía existía un error.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 45 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece lo siguiente:

*“(...) El artículo 45 **Corrección de errores formales** del En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. (...)”*

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a modificar el error de transcripción con respecto a la corrección del número de cédula de ciudadanía del aspirante Jhon Jairo Hernández Constante, se señala entonces que el número de



cédula de ciudadanía correcto es: 1.082.947.849.

Por otro lado, y atendiendo la solicitud de la señora Kelly Patricia Ibáñez Caballero se procede a modificar el Acta Nro. 003 de 12 de octubre de 2023 de la siguiente forma: de los 5 aspirantes citados para la etapa de evaluación de competencias, se presentaron a la aplicación de pruebas y entrevistas un total de **5 postulados**.

En este orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por Apellidos la evaluación de competencias de los aspirantes:

| EVALUACIÓN DE COMPETENCIA, ART. 2.2.21.8.2 DEL DECRETO 1083 DE 2015 |                                 |            |            |
|---|---------------------------------|------------|------------|
| ITEM  | NOMBRE Y APELLIDOS              | CEDULA     | RESULTADOS |
| 1   | LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZALEZ  | 1079915465 | ALTO       |
| 2   | KELLY PATRICIA IBAÑEZ CABALLERO | 22739082   | BAJO       |
| 3   | LUISA FERNANDA REYES ESTRADA    | 1140875896 | MEDIO      |
| 4   | NILTON MAURICIO PEREZ LOZANO    | 91492037   | MEDIO      |
| 5   | JHON JAIRO HERNANDEZ CONSTANTE  | 1082947849 | BAJO       |

Que las demás disposiciones contenidas en el Acta Nro. 003 de 12 de octubre de 2023, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos, por lo tanto, esta Acta hace parte integral del Acta Nro. 003 de 12 de octubre de 2023.

Se firma la presente acta a los 18 días del mes de octubre de 2023.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MILENIS GONZALEZ JIMENEZ**  
Secretaria General

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**SEBASTIAN ARBOLEDA CRUZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**JADER MARTINEZ**  
Jefe Oficina Disciplinario Interno

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**EMMA PEÑATE ARAGON**  
Jefe Oficina de Talento Humano



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



**¡RESULTADOS  
DEL CAMBIO!**

